



Resolución Jefatural No. 258 -91-AGN-J

Lima, 29 de Agosto de 1991

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley de Presupuesto Público para 1991 No. 25294, Art. 73º, se autoriza continuar con la Subvención del Servicio de Comedor,

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha asignado los recursos para atender los gastos para el servicio de comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación;

Que, con la finalidad de asegurar la subvención del servicio de comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación, el Comité de Adquisiciones nuevamente se reunió y con fecha 29 de Agosto, se acordó contratar los servicios del Sr. Pedro Rodríguez V. según Acta adjunta, firmándose el contrato respectivo.

De conformidad con el D.S. No. 013-90-JUS, Resolución Ministerial No. 703-90-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, y D.S. No. 065-85-PCM, Reglamento Único de Adquisiciones;

Con la visación de la Sub-Jefatura, las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar el Contrato por SERVICIO DE COMEDOR celebrado con el Concesionario Sr. Pedro Rodríguez V., que consta de 15 cláusulas y que forma parte de la presente resolución cuyo monto es de S/. 990.00 (NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que será cancelado con autorización de giro del mes de Agosto de 1991.

ARTICULO SEGUNDO .- Encargar a la Dirección de - Abastecimientos para que en coordinación con la Dirección de Personal, supervise el cumplimiento del servicio.

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine la presente Resolución será cargado a la partida 04.20 Otros, del Programa 01 Pliego 09 del Presupuesto del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

